

RESOLUCIÓN No. 070

(Del 2 de Septiembre de 2025)

“Por medio se la cual se reglamenta la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15 Cadete, Juvenil, Sub 23, Mayores y Veteranos Individual y por Equipos y el Festival Nacional Infantil en las categorías Sub 9, Sub12, Sub15, Open 35 y Mayores Abierta se realizará en Villavicencio Meta del 9 al 13 de Octubre del 2025”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- ✎ Que mediante la resolución No. 068 del 18 de Agosto del 2025, por medio de la cual se expidió el calendario de competencias para la temporada 2025-2026.
- ✎ Que la Federación expidió la resolución 041 del 13 de Junio del 2025 mediante la cual se estableció el manual de competencias.
- ✎ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✎ Que la Federación Colombiana de Esgrima con el apoyo de la Liga del Meta y el Indermeta organizará la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15 Cadete, Juvenil, Sub 23, Mayores y Veteranos Individual y por Equipos se realizará en Villavicencio Meta, del 9 al 13 de Octubre del 2025.
- ✎ Que Federación Colombiana de Esgrima con el apoyo de la Liga del Meta y el Indermeta organizará el Festival Nacional Infantil en las categorías Sub 9, Sub12, Sub15, Open 35 y Mayores Abierta se realizará en Villavicencio Meta, el 9 de Octubre del 2025

- ✖ Que la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15 Cadete, Juvenil, Sub 23, Mayores y Veteranos Individual y por Equipos y el Festival Nacional Infantil en las categorías Sub 9, Sub12, Sub15, Open 35 y Mayores Abierta hace parte del calendario Nacional del 2025
- ✖ Que la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15 Cadete, Juvenil, Sub 23, Mayores y Veteranos Individual y por Equipos es selectivo del ciclo de las todas las categorías de la temporada 2025-2026.
- ✖ Este evento es clasificatorio para los Juegos Centroamericanos 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a la resolución No. 068 del 18 de Agosto del 2025, por medio de la cual se expidió el calendario de competencias para la temporada 2025-2026.

ARTÍCULO 2. Dar cumplimiento a la resolución No. 041 del 13 de Junio del 2025 mediante la cual se estableció el manual de competencias temporada 2025-2026.

ARTÍCULO 3. Confirmar a la Federación Colombiana de Esgrima con el apoyo de la Liga del Meta y el Indermeta para organizar la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15 Cadete, Juvenil, Sub 23, Mayores y Veteranos Individual y por Equipos y el Festival Nacional Infantil en las categorías Sub 9, Sub12, Sub15, Open 35 y Mayores Abierta se realizará en Villavicencio Meta, del 9 al 13 de Octubre del 2025.

ARTÍCULO 4. Todos los deportistas deberán tener habilitada la licencia de la Federación temporada 2025-2026.

ARTÍCULO 5. Todos los entrenadores nacionales deberán tener habilitada y pagada la licencia de la Federación temporada 2025-2026 solo con esta licencia se podrá acceder al escenario a dirigir a sus deportistas.

Edificio Comité Olímpico Colombiano Avenida Ciudad de Quito No. 64-81 Oficina 602 Bogotá

fcsgrimacol@gmail.com

WhatsApp +57 333 2407756

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

ARTÍCULO 6. Todos los Jueces nacionales deberán tener habilitada y paga la licencia de la Federación temporada 2025-2026 solo con esta licencia se podrá acceder al escenario a dirigir los encuentros.

ARTÍCULO 7. Podrán participar deportista de otros países **inscribiéndose** en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima de acuerdo a los plazos establecidos: <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/>
SI TIENE ALGUNA DIFICULTAD ENVÍE UN CORREO A SOPORTE soportefedesgrima@gmail.com

Párrafo: El costo de la inscripción individual o de equipos será de treinta dólares que incluyen costos de licencia y arbitraje.

ARTÍCULO 8. En función de la cantidad de inscritos se podrán modificar los horarios de las pruebas individuales o equipos los cuales serán notificados el día anterior por medio de un comunicado federativo en caso de existir algún cambio, también pueden ajustarse los horarios durante la competencia en caso de ser requerido.

Parágrafo: En las categorías cadetes, juvenil y mayores terminada cada prueba de un arma y un género se dará inicio a la siguiente prueba de la misma arma y diferente género, ejemplo: terminado el FF iniciará el FM, por lo tanto, los deportistas deben estar con el tiempo suficiente en el sitio de la competencia ya que podrán ser llamados antes o se les informará durante la jornada si la prueba se debe correr algunos minutos.

ARTICULO 9. Podrán Participar todos aquellos esgrimistas adscritos a un club y a una liga con el respectivo reconocimiento deportivo.

ARTICULO 10. Todas las ligas tendrán plazo de inscribir a sus jueces hasta el día **Lunes 22 de Septiembre** del año en curso.

ARTÍCULO 11. Las inscripciones ORDINARIAS deben ser realizadas en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima: <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> el día **Sábado 4** de Octubre del año en curso a las 23:59 horas.

ARTÍCULO 12. Una vez cerradas las inscripciones ordinarias, las inscripciones **EXTRAORDINARIAS Y RETIROS** podrán realizarse solamente en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima: <https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> hasta el día **Domingo 5** de Octubre del año en curso a las 17:59 horas. **SI TIENE ALGUNA DIFICULTAD ENVÍE UN CORREO A SOPORTE soportefedesgrima@gmail.com**

ARTICULO 13. Si se ha realizado la inscripción en los tiempos estipulados, pero al día **Lunes 6** de Octubre del año en curso a las 17:59 horas no se ha subido el soporte de pago, **automáticamente el sistema borrará la inscripción de manera permanente.**

ARTÍCULO 14. Se aceptarán inscripciones de última hora únicamente el día del directorio técnico y tendrán el costo de \$319.700

ARTÍCULO 15. Se podrán consultar las inscripciones ordinarias y extraordinarias en el link: <https://www.fencingtimelive.com> a partir del día **miércoles 8 de Octubre del año en curso.**

ARTÍCULO 16. Los resultados parciales y finales de esta competencia se pueden consultar en <https://www.fencingtimelive.com> el cual es el sitio oficial de publicación de resultados de esta competencia.

ARTICULO 17. Se realizarán pruebas por equipos de categoría Mayores de carácter abierto con las siguientes características:

- ✖ Podrán inscribir sus equipos en el directorio técnico hasta las 10:00 horas del día que está programada la prueba
- ✖ El costo de la inscripción será el precio ordinario, es decir \$145.700.
- ✖ Dependiendo el número de equipos inscritos se organizará el cuadro de competencias.
- ✖ El pago de la inscripción se puede realizar antes o durante la competencia mediante transferencia electrónica a la Cuenta Corriente de Bancolombia **No. 65894933185** a nombre de la Federación Colombiana de Esgrima o por el código **QR DISPONIBLE** en la competencia **NO SE RECIBIRA EFECTIVO** el soporte de pago se debe presentar al directorio técnico al inscribir al equipo.

ARTÍCULO 18. Lugar del Evento Coliseo Álvaro Mesa Ayala Cra 29/ Av Alfonso López #342, Villavicencio, Meta

ARTÍCULO 19. Se realizará el chequeo de armas desde el día **miércoles 8 de Octubre** a las 14:00 hasta las 18:00, el día **jueves 9 de Octubre** el chequeo de armas inicia a las 7:00 priorizando las pruebas de las 8.00, el día **lunes 13 de Octubre** el chequeo será hasta las 12:00.

ARTÍCULO 20. Programación:

JUEVES 9 DE OCTUBRE 2025 FESTIVAL			
No	HORA	PRUEBA	AÑO DE NACIMIENTO
	7:30	CONGRESILLO TECNICO	
1	8:00	FLORETE MIXTO AFICIONADO MAYORES	2010 - 1992
2	8:00	EM SUB 9	2017 - 2018 - 2019
3	8:00	EF SUB 9	2017 - 2018 - 2019
4	8:00	EM SUB 12	2014 - 2015 - 2016
5	8:00	EF SUB 12	2014 - 2015 - 2016
6	8:00	SM SUB 9	2017 - 2018 - 2019
7	8:00	SF SUB 9	2017 - 2018 - 2019
8	8:00	SF SUB 12	2014 - 2015 - 2016
9	8:00	SM SUB 12	2014 - 2015 - 2016
10	8:00	FF SUB 15	2011 - 2012 - 2013
11	8:00	FM SUB 15	2011 - 2012 - 2013
12	8:00	FLORETE MIXTO VETERANOS	1991 o antes
13	10:00	FM SUB 9	2017 - 2018 - 2019
14	10:00	FF SUB 9	2017 - 2018 - 2019
15	10:00	FF SUB 12	2014 - 2015 - 2016
16	10:00	FM SUB 12	2014 - 2015 - 2016
17	10:30	EM SUB 15	2011 - 2012 - 2013
18	10:30	EF SUB 15	2011 - 2012 - 2013
19	12:30	ESPADA SUB 9 EQUIPOS DE 2	2017 - 2018 - 2019
20	12:30	FLORETE SUB 9 EQUIPOS DE 2	2017 - 2018 - 2019
21	12:30	SABLE SUB 9 EQUIPOS DE 2	2017 - 2018 - 2019
22	12:30	ESPADA SUB 12 EQUIPOS DE 2	2014 - 2015 - 2016
23	12:30	SABLE SUB 12 EQUIPOS DE 2	2014 - 2015 - 2016
24	12:30	FLORETE SUB 15 EQUIPOS DE 2	2011 - 2012 - 2013
25	12:30	ESPADA MIXTA VETERANOS	1991 o antes
26	14:00	SF SUB 15	2011 - 2012 - 2013
27	14:00	SM SUB 15	2011 - 2012 - 2013
28	14:00	FLORETE SUB 12 EQUIPOS DE 2	2014 - 2015 - 2016
29	14:00	ESPADA SUB 15 EQUIPOS DE 2	2011 - 2012 - 2013
30	14:00	ESPADA MIXTA AFICIONADO MAYORES	2010 - 1992
31	14:00	SABLE MIXTO AFICIONADO MAYORES	2010 - 1992
32	14:00	SABLE MIXTO VETERANOS	1991 o antes
33	15:30	SABLE SUB 15 EQUIPOS DE 2	2011 - 2012 - 2013

VIERNES 10 OCTUBRE 2025		
No	HORA DE INICIO	PRUEBA
	7:30	CONGRESILLO TECNICO
1	8:00	EF M15
2	8:00	FM M15
3	8:00	SM M15
4	8:00	EF M13
5	8:00	EF M9
6	8:00	EM M9
7	8:00	FM M9
8	8:00	FF M9
9	8:00	SM M9
10	8:00	SF M9
11	11:00	EM M15
12	11:00	FF M15
13	11:00	SF M11
14	11:00	SM M11
15	11:00	FM M11
16	14:00	FF M11
17	14:00	EM M11
18	14:00	FM M13
19	14:00	SF M13
20	14:00	EM M13
21	15:00	EF M11
22	15:00	SM M13
23	15:00	FF M13
24	15:00	SF M15

SABADO 11 OCTUBRE 2025

No	HORA DE INICIO	PRUEBA
25	8:00	EM OPEN35 MAYORES ABIERTA
26	8:00	SF OPEN35 MAYORES ABIERTA
27	8:00	EF CADETE
28	8:00	FM CADETE
29	8:00	SF CADETE
30	10:00	SMCADETE
31	11:00	EM CADETE
32	11:00	FF CADETE
33	12:00	SF JUVENIL
34	14:00	EF JUVENIL
35	14:00	FM JUVENIL
36	15:00	EM SUB 23
37	15:00	FF SUB 23

DOMINGO 12 OCTUBRE 2025

No	HORA DE INICIO	PRUEBA
38	8:00	FM OPEN35 MAYORES ABIERTA
39	8:00	EF MAYORES
40	8:00	FM MAYORES
41	8:00	SF MAYORES
42	11:00	SM JUVENIL
43	12:00	EM JUVENIL
44	12:00	FF JUVENIL
45	13:00	SM SUB 23
46	14:00	EF MAYORES EQUIPOS
47	14:00	FM MAYORES EQUIPOS
48	14:00	SF MAYORES EQUIPOS
49	15:00	SM OPEN35 MAYORES ABIERTA

LUNES 13 OCTUBRE 2025		
No	HORA DE INICIO	PRUEBA
50	8:00	EM MAYORES
51	8:00	FF MAYORES
52	8:00	SM MAYORES
53	11:00	EF OPEN35 MAYORES ABIERTA
54	11:00	SF SUB 23
55	12:00	EF SUB 23
56	12:00	FM SUB 23
57	13:00	FF OPEN35 MAYORES ABIERTA
58	13:00	SM MAYORES EQUIPOS
59	14:00	EM MAYORES EQUIPOS
60	14:00	FF MAYORES EQUIPOS

ARTÍCULO 21. las inscripciones estarán habilitadas tres (3) días después de expedida la presente resolución, se recomienda hacerlo en los tiempos estipulados.

ARTÍCULO 22. Las pruebas se registrarán por el reglamento técnico de la FIE.

ARTÍCULO 23. La presente resolución rige a partir de la fecha d su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día dos (2) del mes de Septiembre del dos mil veinticinco 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima